

SOLICITUD DE SUBSANACIONES, ACLARACIONES, AMPLIACIONES Y/O APORTE DE DOCUMENTACION

No. De PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA NO. 008 DE 2019

A través del presente se solicita a los proponentes subsanar, aclarar, ampliar y/o aportar los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, los cuales deberán ser allegados a más tardar el día 20 de mayo de 2019.

GRUPO 2	
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES
	TECNICOS
CONSORCIO DESPERTAR	I. Para el contrato No. 2588 de 2006, el proponente podrá presentar la certificación firmada o copia del contrato y acta de liquidación, debido a que la certificación no se encuentra suscrita, por lo anterior se le solicita subsanar dicho requisito de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.16.3 del análisis preliminar.
	II. Para el contrato con objeto "interventoría integral (administrativa, financiera contable, ambiental social, jurídica y técnica) de la elaboración de diagnósticos estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa - ubicadas en el departamento de chocho grupo 16 y 17", el proponente deberá anexar el documento que aclare la fecha inicio y de terminación del contrato ya que la certificación establece la iniciación y terminación de cada proyecto, pero no del contrato mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.16.3 del análisis preliminar, así mismo se informa que la certificación aportada contiene un NIT diferente al establecido en Cámara de Comercio de la firma INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION.
	III. Contrato de Interventoría No. 682-2007, se solicita al oferente presentar la certificación firmada o copia del contrato y acta de liquidación, donde conste o acredite que corresponde a vías terciarias.
	IV. Para el contrato de Interventoría No. 2071255 de 2007, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
GRUPO 3	
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES
	TECNICOS
CONSORCIO ESTRATEGIA 2019	I. Para el contrato de interventoría No. 9677-04-826- de 2012, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
	II. Para el contrato de interventoría No. 2007-CC-20-837, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
	III. Para el contrato de interventoría No. 007 de 2012, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
	IV. Para el contrato de interventoría No. 2010-SS-20-8015, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
CONSORCIO GAVING	I. Para el contrato No. 000218 de septiembre 08 de 2015, el proponente puede presentar la aclaración correspondiente por medio de los documentos referenciados en el numeral 3.16.3, teniendo en cuenta que la certificación adjunta no especifica la conformación del consorcio y la participación de cada integrante.
CONSORCIO INTER PDET	I. Para el contrato de Interventoría No. No 2014-02-1290, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento equivalente de acuerdo al numeral 3.16.3 en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.
CONSORCIO UNIDOS SOMOS MAS	I. Para el contrato No.23 de febrero 27 de 2015, el proponente puede presentar la aclaración correspondiente por medio de los documentos referenciados en el numeral 3.16.3, teniendo en cuenta que la certificación adjunta no especifica la conformación del consorcio y la participación de cada integrante.